

El MITECO lanza la consulta pública previa para actualizar la normativa sobre gestión del riesgo de inundación.

El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) ha iniciado la consulta pública previa para la actualización del Reglamento del Dominio Público Hidráulico y del Real Decreto de evaluación y gestión del riesgo de inundación.

Los episodios de inundaciones de los últimos años, y especialmente la DANA de octubre, hacen necesario un endurecimiento de la normativa sobre gestión del riesgo de inundación.

El proyecto de norma que se somete a consulta pretende, mediante nuevas modificaciones, hacer frente a esos riesgos. En primer lugar, se reforzarán las medidas que ya se han ido tomando y, en segundo lugar, se adoptarán medidas nuevas para minimizar el riesgo para las personas y los bienes. En este sentido, se busca regular de forma más estricta los usos en las zonas inundables, así como incorporar medidas de resiliencia y adaptación al riesgo de inundación de los elementos vulnerables existentes en las zonas inundables.

Asimismo, se pretende establecer un marco común de colaboración entre las distintas administraciones públicas implicadas, con el fin de mejorar la implantación de medidas de protección frente a inundaciones, así como el refuerzo de la formación en prevención de riesgos, tanto para empleados públicos como para la ciudadanía, en coordinación con las autoridades de protección civil.

Las inundaciones son las catástrofes naturales más frecuentes y destructivas en España, causando daños significativos y poniendo en riesgo vidas humanas. Además, su frecuencia e intensidad han aumentado en los últimos años, con efectos cada vez más devastadores tanto en términos económicos como ambientales.

El calentamiento global y los cambios climáticos cada vez más abruptos están incrementando el riesgo de inundaciones en todo el mundo, y Europa no es una excepción. En particular, la región mediterránea es especialmente vulnerable, ya que el mar Mediterráneo se está convirtiendo en un mar extremadamente cálido. Este fenómeno incrementa el riesgo de los eventos climáticos extremos, tanto de sequías como de inundaciones.

En este sentido, el informe CLIVAR-Spain sobre el clima en España 2024 destaca las implicaciones del calentamiento del mar Mediterráneo en los eventos convectivos y las precipitaciones intensas en España: “Existen grandes diferencias regionales y estacionales, siendo la zona del Mediterráneo la más sensible a los extremos. Las tendencias de las precipitaciones extremas no están claras para todo el territorio o período temporal, pero se ha observado un aumento de los eventos convectivos, lo que lleva a un aumento de los eventos de precipitaciones elevadas, especialmente a finales de otoño, probablemente relacionado con un mar Mediterráneo más cálido.”

La DANA ocurrida en España entre el 29 de octubre y el 4 de noviembre de 2024 es una muestra de la extraordinaria magnitud que pueden alcanzar este tipo de fenómenos, con consecuencias devastadoras en términos de pérdidas humanas y materiales.

Según el reciente informe meteorológico de la AEMET, esta DANA ha batido el récord nacional de intensidad de precipitación acumulada en una, seis y doce horas, con un

valor máximo registrado de 771 l/m² en 24 horas. Además, la precipitación en toda la cuenca del Júcar alcanzó un volumen total cercano a los 2.000 hm³ en 24 horas.

Este tipo de eventos extremos también está aumentando en frecuencia en otras regiones de Europa. Ejemplo de ello son las inundaciones ocurridas en el sur de Alemania y Bélgica en el verano de 2021, que causaron más de doscientas muertes; las registradas en el invierno de 2023-2024 y en junio de 2024 en Alemania, donde las precipitaciones generalizadas oscilaron entre 100 y 200 l/m² en cuatro días, llegando localmente a 300 l/m² en zonas cercanas a los Alpes. En estos casos, la cantidad de precipitación correspondió a eventos estadísticamente menos frecuentes que una vez cada cien años, y en algunas áreas duplicó el promedio mensual en apenas unos días.

También destacan las lluvias extremas provocadas por la tormenta Boris en septiembre de 2024, que afectaron a Alemania, Austria, República Checa, Hungría, Polonia, Rumanía y Eslovaquia, causando al menos 24 muertes.

Estos hechos recientes subrayan la creciente gravedad del riesgo de inundación. Si bien las inundaciones han sido siempre un fenómeno recurrente en España, especialmente en el levante peninsular, es posible que nos encontremos ante un nuevo escenario caracterizado por inundaciones de nueva generación, con un impacto particularmente significativo en la zona mediterránea.

NORMATIVA REGLAMENTARIA VIGENTE.

- Reglamento del Dominio Público Hidráulico, (RDPH) aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, que es la normativa reglamentaria básica que regula el dominio público hidráulico y que en sucesivas etapas ha ido introduciendo normativa esencial en el tratamiento de los riesgos de inundación.
- Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de evaluación y gestión de riesgos de inundación, que regula los procedimientos para realizar la evaluación preliminar del riesgo de inundación, los mapas de peligrosidad y riesgo y los planes de gestión de los riesgos de inundación.
- Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas.

(Estas normas ya ha sido objeto de modificaciones introducidas, entre otros por los Reales Decretos 9/2008, de 11 de enero; 638/2016, de 9 de diciembre y 665/2023, de 18 de julio).